UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESOLUCIÓN N°499/2017

Ciudad Universitaria, San Lorenzo

02 de mayo de 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AQUA GROUP S.A. PAC N° 330540 EL EQUIPO DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA - CONACYT, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 DEL RUBRO 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE LICITACION POR COMPRA DIRECTA.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para **LA ADQUISICION DE EQUIPO DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA - CONACYT**

Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..".-

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Que, el informe del Ing. Carlos Mendez fundamenta técnicamente la necesidad de **LA ADQUISICION DE EQUIPO DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA** por ser un equipo integral de separación por tecnologías de membranas, es un sistema complejo que consta de un sistema de pretratamiento para separación gruesa de sólidos en suspensión, y otras impurezas de gran tamaño (entiéndase filtros de arena,, de cartucho, carbón activado etc.) un sistema de bombeo de alta energía, independiente para la Nano y ultra filtración y así como el de ósmosis, debido a la diferencia de presión con que trabajan. Un sistema de control basado en lecturas On-line para el monitoreo de parámetros que permitan ajustar las variables a fin de poder ajustar el agua de rechazo y poder obtener los productos deseados (productos de valor agregado). Toda esta

Lic. Abog. Diosnel Corvalán
Secretario
Secretaría Facultad de Ciencias Quimicas

Prof. Dra. Dolly Vera de Molinas
Decana

información se encuentra disponible en el proyecto 14-INV-100 de investigación aprobado y presentado por la FCQ al CONACYT.

Además de la versatilidad del tipo de tecnología que se pretende adquirir, esta se podrá utilizar para otras investigaciones en el área de Ingeniería Química y de Ing. de Alimentos, así como beneficiar a una gran cantidad de estudiantes e investigadores, que podrán utilizar el equipo.

El comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma: **AQUA GROUP S.A.**, por ajustar su propuesta a las Especificaciones Técnicas.
Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar, a la firma **AQUA GROUP S.A.,** compra directa nº 4 por un importe total de Gs. 142.000.000 Gs. (Ciento cuarenta y dos millones de guaraníes)

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Procedencia	Marca	U.M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	41104906-9998	**Equipo de filtrado por osmosis invertida.**	Equipo de filtrado por Osmosis invertida para tratamiento de aguas Salobres: Equipo integral de tratamiento de agua que consta de membranas de ultrafiltración, nano filtración y ósmosis inversa con sus respectivas conexiones, bombas y sistemas de control. Cada una de las tecnologías deberá contar con la instrumentación y sistemas mínimos necesarios para poder cuantificar los siguientes parámetros: Caudal de Alimentación, caudal de producción, Porcentaje de recuperación (relación entre caudal de alimentación y caudal de producción), Presión de alimentación, Presión de rechazo ,presión de producto permeado, Conductividad del agua cruda, Conductividad del agua producto, temperatura del agua cruda, temperatura ambiental en salida del sistema de membranas, presión de entrada al sistema de cartuchos de filtración de pre-tratamiento, presión de salida del sistema de cartuchos de filtración de pre-tratamiento. Las membranas a utilizar para cualquiera de las tecnologías mencionadas deberán ser nuevas, libres de uso. El caudal del trabajo no debe ser mayor a 250 L/h y el tipo de bomba debe ser la adecuada para cada tecnología con su respectiva garantía de funcionamiento. Se requiere además que se provean de repuestos para todas las membranas, así como los componentes principales que no puedan ser proveídas a nivel local.	unidad	Ser tec	unidad	Unidad	1	142.000.000	142.000.000

Art.2°. Celebrar contrato con la empresa adjudicada.
Art.3°. Comunicar dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Art.4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abog. DIOSNEL CORVALÁN — **Secretario**

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS — **Decana**

ZV/jt